



# SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

Unidos para servir.

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 56-2021-GG-SBCH

Chiclayo, 26 de mayo de 2021.

### VISTO:

Con Memorandum N° 372-2021-GG/SBCH, de fecha 26 de mayo de 2021, emitido por la Gerencia General, el Acta de Cancelación de Proceso, de fecha 13 de abril de 2021, emitido por la Gerencia General y la Resolución de Gerencia General N° 007-2021-GG-SBCH, de fecha 19 de enero de 2021, sobre anulación del Procedimiento de Selección de Contratación, del Concurso por Invitación Directa N° 001-2021 Contratación Para la Ejecución de Obra: Construcción de Un Cuartel de Osarios de 616 Nichos Denominado "El Angelus" en el Cementerio el Carmen, ubicado en el Pueblo Joven 09 de Octubre, Distrito y Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque, para la emisión del acto resolutivo;

### CONSIDERANDO:

Con fecha, 12 de setiembre de 2018, se publicó en el Diario Oficial El Peruano, el Decreto Legislativo N° 1411, que regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia, cuya finalidad es la de garantizar la prestación de servicios adecuados a la población en condición de vulnerabilidad en el ámbito donde funcionan; entrando dicha norma en vigencia el 13 de setiembre de 2018.

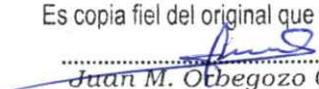
Que, el D.L. N° 1411, que regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia, establece que "Las Sociedades de Beneficencia son personas jurídicas de derecho público interno, de ámbito local provincial. Cuentan con autonomía administrativa, económica y financiera".

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 007-2021-GG-SBCH, de fecha 19 de enero de 2021, la Gerencia General resuelve RECONFORMAR al Comité que estará a cargo del Procedimiento de Selección de Contratación, del Concurso por Invitación Directa N° 001-2021 Contratación Para la Ejecución de Obra: Construcción de Un Cuartel de Osarios de 616 Nichos Denominado "El Angelus" en el Cementerio el Carmen, ubicado en el Pueblo Joven 09 de Octubre, Distrito y Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque.

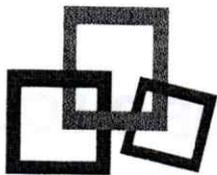
Que, mediante Acta de Cancelación de Proceso, de fecha 13 de abril de 2021, la Gerencia General, mediante reunión virtual los miembros del Comité de Selección, se reunieron a fin de determinar la situación del Procedimiento de Selección de Contratación, del Concurso por Invitación Directa N° 001-2021 Contratación Para la Ejecución de Obra: Construcción de Un Cuartel de Osarios de 616 Nichos Denominado "El Angelus" en el Cementerio el Carmen, ubicado en el Pueblo Joven 09 de Octubre, Distrito y Provincia de

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO  
CERTIFICO:

Es copia fiel del original que tengo a la vista.

  
Juan M. Obegozo Chafloque  
FEDATARIO

31 MAYO 2021



Unidos para servir.

# SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 56-2021-GG-SBCH

Chiclayo, Departamento de Lambayeque, ejecutado de acuerdo a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2021-ULCPSI/SBCH "Normas y Procedimientos para la Contratación de Bienes, Servicios y Obras en la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, cuyo valor estimado asciende a S/. 154, 145.49 (Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Ciento Cuarenta y Cinco con 49/100 soles), el procedimiento de selección este cargo del Comité de Selección, designado con Resolución de Gerencia General N° 007-2021-GG-SBCH, de fecha 19 de enero de 2021.

Que, el acto de calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro, del procedimiento de selección señalado, no se llevó a cabo, dado a que dos (02) de los miembros titulares integrantes del comité de selección se encontraban con COVID-19 y dos (02) de los miembros suplentes ya no se encuentran laborando en esta entidad, por lo que; la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo cancela el procedimiento de selección, debido a un caso fortuito de COVID-19 a dos (02) de sus miembros del Comité de Selección, siendo el Presidente del Comité, facultado a tomar estas medidas.

Que, mediante Memorándum N° 372-2021-GG/SBCH, de fecha 26 de mayo de 2021, la Gerencia General, solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica, proyecte resolución sobre Acta de Cancelación de Proceso de Selección, por lo que se procede a emitir el acto resolutorio.

En consecuencia, por estas consideraciones y estando a las facultades conferidas en la Resolución de Presidencia de Directorio N° 066-2020-P-SBCH de fecha 11 de diciembre de 2020;

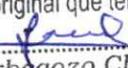
### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **DECLARAR** la Nulidad de Oficio del Procedimiento de Selección de Contratación, del Concurso por Invitación Directa N° 001-2021 Contratación Para la Ejecución de Obra: Construcción de Un Cuartel de Osarios de 616 Nichos Denominado "El Angelus" en el Cementerio el Carmen, ubicado en el Pueblo Joven 09 de Octubre, Distrito y Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque, retrotrayéndose hasta la etapa de la Convocatoria, conforme a las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

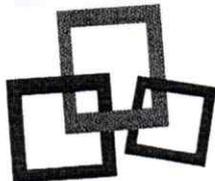
**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **DISPONER** que la Oficina General de Administración, Unidad de Recursos Humanos y Unidad de Tesorería, establezca las acciones administrativas correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución, haciendo de conocimiento a los servidores de la institución.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO  
CERTIFICO:

Es copia fiel del original que tengo a la vista.

  
Juan M. Orbegozo Chafloque  
FEDATARIO

31 MAYO 2021



Unidos para servir.

# SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 56-2021-GG-SBCH

**ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER** que la presente resolución se publique en la página WEB ([www. https://www.sbch.gob.pe](http://www.sbch.gob.pe)) de la institución, remitiéndose al área correspondiente.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

Abg. Juan Carlos Grández Orbegoso  
GERENTE GENERAL

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

CERTIFICO:

Es copia fiel del original que tengo a la vista.

Juan M. Orbegozo Chafloque  
FEDATARIO

31 MAYO 2021